

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**TORREJÓN DE LA CALZADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

“Decreto 134/2013, aprobación padrones 2013: IVTM, vados y recogida basura.

Don Severiano Francisco López López, primer teniente alcalde y alcalde en funciones del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que le son conferidas legalmente y de conformidad con el decreto de delegación de 4 de febrero de 2013, considerando, he resuelto:

1. Aprobar los padrones correspondientes al impuesto de vehículos de tracción mecánica, a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (vado permanente) y a la recogida de basura, del ejercicio 2013, por unos importes totales de 396.450,98 euros, 45.750 euros y 30.290,54 euros, respectivamente.

2. Los padrones estarán expuestos al público durante un plazo de un mes antes del inicio de cada período de cobranza en el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (calle Plaza de España, número 3).

En Torrejón de la Calzada, a 8 de febrero de 2013.—Firmado y rubricado.—El alcalde en funciones, ante mí, la secretaria general”.

En Torrejón de la Calzada, a 8 de febrero de 2013.

(02/1.032/13)

